

COLOMBIA

Supuesta pareja del presidente de Ecopetrol en mira de la Procuraduría: investigan contratos

La Procuraduría buscará establecer posibles omisiones a las funciones por las que fue contratado Julián Caicedo Cano.

20 Dic 2023 - 12:05 pm

Diego Espitia

@DiegoEspitia

Compartir



Julián Caicedo Cano, supuesta pareja sentimental de Ricardo Roa.

Tomada de redes sociales

La **Procuraduría** abrió investigación disciplinaria **contra Julián Caicedo**, supuesta pareja sentimental del **presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa**, por supuestamente tener contratos con entidades privadas mientras era asesor del **Instituto Nacional de Vías (Invías)**.

El organismo investiga al funcionario por publicaciones realizadas en medios de comunicación en las que **señalan que Caicedo firmó un contrato con el Invías para ser asesor**, mientras que, además, tenía vigente un **contrato de prestación de servicios con la Universidad Pasquel Bravo de Medellín**.



Sigue a RCNRADIO.COM en WhatsApp

Leer también: **Pasaportes: demanda contra el Estado podría tardar más de cinco años en ser resuelta**

Según la información periodística que motivó la apertura del proceso disciplinario, **Caicedo recibió honorarios estatales y sueldo desde la institución educativa**, pese a que la ley prohíbe que a personas que trabajen en el sector privado mientras son funcionarios estatales.

Además mencionan que, pese a que fue contrato para asesorar a la entidad de vías, durante el tiempo que debía ejecutar las funciones, **Caicedo subió fotos y publicaciones en Instagram** mostrando viajes a **Estados Unidos, Panamá, Chile, Meta, La Guajira y Atlántico**.



Julián Caicedo Cano, supuesta pareja sentimental de Ricardo Roa.
Tomado de redes sociales

Frente a estas dos situaciones, **el organismo investigará al funcionario** por tener un contrato con una institución educativa privada **mientras trabajaba con el Estado**.

"Asignado a la Dirección General de la planta global del Instituto Nacional de Vías INVIAS, **al suscribir y ejecutar parcialmente el contrato de prestación de servicios PS 0568 de fecha 23 de enero de 2023** con la Institución Universitaria Pascual Bravo de la ciudad de Medellín", dice el documento.

Además, intentarán establecer responsabilidad en la **presunta omisión de las funciones por las que fue contratado** por realizar viajes durante el periodo en el que debía estar respondiendo a la entidad.

También le puede interesar: [Alex Saab es liberado en EE. UU. a cambio de presos norteamericanos en Venezuela](#)

"Al observarse que paralelamente al tiempo en que debía cumplir con estas, **aparecen fotos de múltiples viajes nacionales e internacionales** en la plataforma social **Instagram**", menciona el oficio.

Para avanzar en este proceso, la Procuraduría ordenó que **se realicen las pruebas correspondientes a la Universidad Pascual Bravo de Medellín** con respecto al contrato firmado, entre otras.

Fuente: Sistema Integrado de Información

 [Siga a RCN Radio en Google News](#)

Temas
 [Siga a RCN Radio en Google News](#)

Temas

[Procuraduría General](#) / [Ecopetrol](#) / [INVIAS](#)

CONTENIDO PROMOCIONADO

mgid ▶



: Joyas a la venta a mitad de precio (ver lista de precios)



Macaulay Culkin finalmente admite lo que sospechábamos



¡La calvicie tiene solución! Antídoto encontrado en



Peligro en el plato: evita esta parte del pollo a toda costa



Macaulay Culkin finalmente admite lo que todos sospechamos



: Lavadoras no vendidas a mitad de precio (ver precios)

Le puede interesar



COLOMBIA

Procuraduría pide frenar licitación de ciudadela educativa en Suba

Hace 9 horas



ECONOMÍA

En 2.8% aumentó la producción de petróleo durante octubre en Colombia

Hace 15 horas



ECONOMÍA

Ecopetrol convocó asamblea de accionistas para definir si reforma los estatutos

Hace 22 horas



BOGOTÁ

Procuraduría pidió un informe detallado sobre los niños encontrados en El Dorado

Hace 23 horas

Personas que no deben pagar renta en 2024

Para el 2024 la declaración de renta tendrá algunos cambios, los cuales fueron mencionados en la reforma tributaria del Gobierno Petro.

Dic 2023 - 09:23 pm

Julia Cula Ceballos



Sin duda alguna uno de los mayores dolores de cabeza de miles de colombianos es la tan famosa declaración de renta ante la Dian.

Colprensa

Esta información es utilizada por el Estado para calcular si el **contribuyente deberá pagar impuestos** y por cuanto lo deben hacer.

Sin embargo, para el 2024 este documento tendrá algunos cambios, los cuales fueron mencionados en la **reforma tributaria del presidente Gustavo Petro**. Uno de los grandes cambios es que algunos ciudadanos ya no tendrán que cumplir con esta obligación.

Estas son las personas que no deben pagar renta en 2024

De acuerdo el medio Valor Analitik las personas que no estarán obligadas a declarar renta el siguiente año, son aquellas asalariadas que no sean responsables de impuestos a las ventas, "**cuyos ingresos brutos provengan por lo menos en un 80 por ciento de**

pagos originados en una relación laboral o legal y reglamentaria".

De igual forma, tampoco deberán pagar el impuesto los ciudadanos que tengan un patrimonio bruto que no supere los **\$ 211,7 millones** en el último año gravable.

Otras de las personas que están exoneradas de esta obligación son quienes tengan ingresos brutos iguales o superiores a los **\$ 65.8 millones** con respecto al periodo en que se debe declarar y pagar un tributo.

De interés: [La Dian revela los ganadores del sorteo por pedir factura electrónica](#)

En el caso de las tarjetas de crédito, las personas que no deben pagar renta son la que no sobrepasen los \$65 millones.

Fuente: Sistema Integrado Digital

 [Siga a RCN Radio en Google News](#)

Temas

[Declaración de renta](#) / [impuesto de renta](#) / [Dian](#) / [Reforma tributaria](#)

por pedir factura electrónica

En el caso de las tarjetas de crédito, las personas que no deben pagar renta son la que no sobrepasen los \$65 millones.

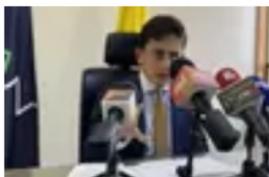
Fuente: Sistema Integrado Digital

 [Siga a RCN Radio en Google News](#)

Temas

[Declaración de renta](#) / [impuesto de renta](#) / [Dian](#) / [Reforma tributaria](#)

Le puede interesar



COLOMBIA

La Dian reveló quiénes fueron los ganadores de premios por pedir factura electrónica: lista completa

Hace 15 horas

ECONOMÍA

La DIAN recibió un 13 % más en impuestos este año; ¿qué significa?

Hace 3 días

COLOMBIA

La minería colombiana, motor de desarrollo económico y social en 2023

Hace 5 días

POLÍTICA

Reforma Tributaria: Corte Constitucional tumba impuesto a profesiones liberales

Hace 8 días

